

Del paradigma político de la transición. Estudio crítico de un modelo de análisis político ¹

Rafael Farfán H.

«Hay que estar a la escucha de la política ahí donde nace y se hace»

L. Althusser

1. La coyuntura de partida o ~~diagnóstico de nuestro tiempo~~

¿ En dónde estamos y a dónde nos dirigimos? es una pregunta que resuena con especial intensidad en el momento actual. Su respuesta está supuesta en la consciencia de época que hoy domina y que se expresa a través de conceptos como los de «transición», «modernización» y «globalización». En ellos intenta encontrar esta consciencia de época su «autocercioramiento» (Habermas, 1989), esto es, su fundamentación y por lo tanto el criterio que defina el umbral a partir del cual establecer la radical diferencia con todo tiempo anterior. Pero ante la falta de un concepto de época que marque esta diferencia sólo le ha quedado como recurso utilizar prefijos como *post* y *neo* para pensar lo nuevo y así es como han nacido: el *postestructuralismo*, el *postmaterialismo* y por supuesto la *postmodernidad* y el *neoliberalismo* (Dubiel, 1993, pág. 1).

Nuestra época de fin de siglo parece ser, pues, una época que se autoconcibe e intenta fundamentarse en una consciencia del cambio y la novedad que sólo acierta identificar con los prefijos *post* y *neo*, lo cual obliga a preguntarse: ¿qué hay de nuevo en aquello que se mantiene y que aparece con lo que sigue a tales prefijos? Es decir, qué hay de nuevo, por ejemplo, en el *liberalismo* del *neoliberalismo*, para sólo mencionar lo que, todo así lo indica, es el concepto en torno al cual se ha formado la consciencia actual de época. Quiero dejar pendiente la respuesta a esta pregunta y que retomaré más adelante. Por ahora lo que haré es analizar el consenso de fondo sobre el cual se ha fundado la consciencia de época que nos domina.

En efecto, existe un consenso extendido de que hoy democracia liberal y mercado son los dos vencedores definitivos en la lucha ideológica y política que dividió al mundo hace ya más de cincuenta años. Voy a examinar tres testimonios intelectuales que corroboran o bien fundamentan este consenso.

El primero es el que nos dan, siguiendo distintas argumentaciones teóricas, Giovanni Sartori (1993) y Robert Dahl (1994). El primero lo define mejor: para él es indudable que la «democracia ha vencido, y la democracia que ha vencido es la única democracia «real» que se haya realizado jamás sobre la tierra: la «democracia liberal» (1993, pág. 16). Así lo corroboran para él dos hechos históricos recientes: la caída de los «socialismos reales» en Europa del Este y la desintegración de la Ex-Unión Soviética así como los procesos de transición a la democracia que dieron inicio en el Cono Sur de América Latina hace más de diez años. Para Sartori en el primer caso sólo se puede hablar de «instauración» sin consolidación de la democracia, mientras que el segundo es un caso de instauración con «consolidaciones casi siempre precarias» (1993, pág. 17). En ambos casos queda claro, sin embargo, que la democracia supone inevitablemente una sociedad de mercado o más bien: que la democracia liberal incorpora a la demanda ciudadana de libertad política la libertad económica que sólo el mercado puede dar. O como lo dice Sartori: «la victoria de la democracia (...) hace prever que el éxito del mercado se convertirá cada vez más en una demanda de democracia» (1993, pág. 25).

Robert Dahl se solidariza con el diagnóstico de Sartori, aunque él parte de algo que el politólogo italiano supone: el concepto de democracia liberal. En efecto, Sartori asume que aquello que triunfa con la victoria de la democracia liberal es, ante todo, un *principio de legitimidad*. El contenido teórico de este principio lo explicita Dahl cuando explica que la autoridad democrática se funda en tres criterios: 1.º en un proceso que pueda garantizar que las decisiones se correspondan con mi propia elección personal, 2.º que el procedimiento pueda garantizar que se tomen decisiones con una idoneidad particular, y 3.º «que el proceso puede ser menos perfecto que otras alternativas (...) pero a la postre más satisfactorio, sencillamente porque me ahorraré tiempo, atención y energía» (1994, pág. 18).

En breve, para Dahl, como para Sartori, la democracia que ha triunfado es la democracia calificada por ambos de «realista» y empírica, porque se ha despojado de todo contenido normativo y se limita a ser un procedimiento de elección de minorías políticas en competencia².

Quiero traducir el reconocimiento que hacen Dahl y Sartori de la victoria de la democracia libe-

ral y el mercado como el medio que ha encontrado el capitalismo para coexistir con la democracia, dos conceptos antagónicos hasta ahora como lo demuestra la historia moderna de Occidente. O como lo plantearía Macpherson: sólo a través de la liberalización de la democracia es como el capitalismo logró su coexistencia con ésta³ ¿Por qué y cómo? esto se tratará más adelante.

El segundo testimonio intelectual es el que nos da Claus Offe (1992) en un ensayo reciente en el que trata las condiciones en las que hoy se debaten las sociedades de Europa del Este. Es decir, se trata aquí de lo que Sartori califica de democracias inciertas en proceso de transición y muy lejos todavía de la consolidación institucional. Sin embargo, si bien Offe reconoce que ciertamente ésta podría ser una caracterización global de la situación política de aquellas sociedades, no acepta que se puedan comprender y explicar los cambios en los que ellas están envueltas utilizando los conceptos y supuestos que utilizó el equipo de investigadores que encabezó Guillermo O'Donnell orientados al estudio de los procesos de transición política que tuvieron lugar en sociedades autoritarias⁴.

Precisamente si algo muestran los cambios políticos que han tenido lugar en Europa del Este es que no siguen ni reproducen patrones normativos ni instituciones como los establecidos en Occidente⁵. En esa medida son mucho más inciertos por la elevada contingencia que en ellos está presente. O como dice Offe:

«(La revolución que ha tenido lugar en Europa del Este y Central) carece de un modelo histórico, así como de teoría revolucionaria. Su característica más evidente es, sin ninguna duda, la ausencia de toda hipótesis teórica elaborada y de todo argumento normativo sobre problemas tales como: ¿quién va a gobernar y cómo, en qué circunstancias y con qué objetivos, qué dilemas se deberá esperar enfrentar durante el curso de las cosas, cómo se deberá establecer la nueva síntesis de un orden postrevolucionario y qué sentido deberá darse a la noción de progreso.» (1992, pág. 924).

Sin embargo, a pesar de lo inédito de estos procesos en ellos se mantiene una constante que los unifica con los cambios que han tenido lugar en Europa Meridional (Grecia, España y Portugal) y en América-Latina: la necesidad de tener

que reconciliar democracia (liberal) y mercado. Pero a diferencia de lo que ocurre o ha ocurrido en este variado grupo de países, en los de Europa del Este y Central esta reconciliación plantea retos y desafíos que ninguna sociedad ha conocido antes, pues en ellos se carece de las tradiciones y condiciones que ya han arraigado y se han consolidado en Occidente. De ahí nacen una serie de dilemas en los que hoy se debaten estos países y que Offe examina con gran claridad, como el siguiente: para la instauración y consolidación de las instituciones y tradiciones que distinguen a la democracia liberal se requieren de ciertas condiciones económicas exitosas de partida, todas ellas sintetizadas en el concepto de sociedad de mercado, pero ante la falta de estas condiciones la democracia debe anteceder a ellas para crearlas... pero cómo se puede crear estas condiciones si los países del Este carecen de los antecedentes institucionales y normativos que se requieren para hacer posible la democracia liberal. Surge así lo que Offe llama un «círculo infernal» por el cual no se sabe a quién darle la prioridad, al mercado o a la democracia.

El tercer y último testimonio intelectual es el que viene de los cambios que han tenido lugar en América-Latina en los últimos diez años. Se trata de cambios que soportan también una cierta dosis de innovación e incertidumbre y que para mejor comprenderlos se acostumbra ya englobarlos con el concepto de «transición a la democracia». Para explicar estos cambios es que se formó el equipo de investigadores encabezado por Guillermo O'Donnell y así surgió lo que al paso del tiempo se ha convertido en un «modelo» descriptivo y prescriptivo del cambio político referido sobre todo a países que guardan las particularidades de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile. Aquí también, al igual que en Europa Occidental y en Europa del Este, la democracia liberal y el mercado aparecen asociados como los dos términos que definen el rumbo de los cambios que ahora tienen lugar. Y la consciencia de época que manifiestan estos conceptos se ha naturalizado a tal punto en el lenguaje político de América Latina, que hoy es ya normal y casi un lugar común asociar «liberalización política» con «liberalización económica», esto es, procesos incipientes de democratización referidos a la consolidación de prácticas e instituciones políticas liberales (partidos, sistemas de partidos, parlamento, etc.), con modelos económicos liberales fundados en la restricción del Estado, la privatización, la aper-

tura económica y la liberación de las fuerzas del mercado ⁶.

Hoy, para muchos analistas políticos, científicos de la política y actores políticos de América-Latina es una «evidencia» de partida la vinculación entre democracia liberal y mercado como lo es el vaciamiento de la democracia de todo contenido normativo liberándola de una pesada carga que impedía su coexistencia con una sociedad basada en la explotación y en la desigualdad económica y social. Restringida a ser un procedimiento de elección de minorías políticas organizadas en un sistema de partidos que se disputan el poder, la democracia puede entonces coexistir con una sociedad fundada en la desigualdad porque se ha disociado lo político y lo económico. O como lo dice un ilustre intelectual mexicano: «la democracia no resuelve todos los problemas. Sólo da respuesta al muy importante de cómo elegir a la gente que nos gobierna. Pero no resuelve por sí mismo los problemas de la injusticia, del atraso, del empleo o de la movilidad social. Su eficacia es en el ámbito de la representación política y de la forma en que se elige a quienes gobiernan» (Aguilar Camín, 1989, pág. 28).

A pesar de las dificultades que plantea, por lo irreplicable de sus rasgos pues no se pueden subsumir en alguno de los países sudamericanos mencionados, México también ha pasado a ser parte de esos países en «tránsito» a la democracia. Y aquí quiero detenerme un poco, porque es tanto mi coyuntura de partida como lugar de recepción y reproducción de la consciencia de época que se encuentra ya tan extendida que se ha convertido en un verdadero «sentido común» no discutido.

En efecto en México muy temprano se formó la consciencia de que algo importante había ocurrido en su vida política y social a partir de las disputadas y conflictivas elecciones de 1988. Para una buena parte de analistas, politólogos y editorialistas se convirtió en un hecho que con las «elecciones de 1988, el país está viviendo una situación diferente, en la que el voto es un factor central en la lucha política» (Labastida, 1991, pág. 135). Nació así la idea de que «en México, el cambio es el signo del presente» (Bazdresch, 1988, pág. 37).

Pero el cambio que se empezó a concebir es uno sin rupturas violentas, en el que está de por medio más que nada un «proceso democratizador» por el cual se «transita de un régimen (...) de mayoría simple a formas de proporcionali-

dad y a una presencia de partidos, no sólo en la Cámara sino en la vida pública en general» (Pereyra, 1987, pág. 22). Es decir, dio inicio una constitución de lo político que empezó por excluir lo que no es político: la violencia, las rupturas, los conflictos armados, en suma, lo que durante un tiempo concentró la idea de revolución. Lo político pasó a ser entonces: los partidos políticos, el parlamento y las instituciones del Estado liberal. Y frente a la revolución lo político se concentra ahora en la negociación, en los pactos, en los acuerdos alcanzados a través de los «actores políticos» que son básicamente los partidos, sin que importe la naturaleza muchas veces cupular y elitista de estos pactos. Por último, a este cambio en lo político correspondió también una transformación en los valores políticos. A partir de las elecciones de 1988 se pondera la tolerancia, el pluralismo y la no violencia como valores que constituyen y distinguen a una «cultura política democrática».

En resumen, 1988 abre una coyuntura de cambio político que llega hasta nuestro presente y que una parte significativa de la inteligencia mexicana ha leído en términos de un proceso gradual a través del cual México está haciendo su particular experiencia de «tránsito a la democracia». Por y a través de este tránsito lo político ha cambiado y su significado se resume en lo que ahora significa democracia: partidos, elecciones y parlamento (Segovia, 1987, pág. 27). Es decir «un procedimiento (...) que abra espacios para soluciones que, sin ser definitivas, permitan que las cosas marchen» (Bazdresch, 1988, pág. 38).

Como se puede ver, México no es ni ha sido ajeno a la consciencia de época que piensa que vivimos en una época de cambios inéditos e inesperados. Y aquí también esta consciencia intenta su autocercioramiento a través de conceptos que le indiquen qué cambia y hacia dónde se dirige lo que cambia. Tal es el caso de conceptos como los de «transición» y su conexo obligado «modernización», que para algunos son sinónimos ya ⁷. Y así lo que cambia es nuestro régimen político institucional que de manera gradual se orienta, a través de una lenta liberalización, a la constitución de un real y efectivo sistema democrático. Pero ¿qué significa aquí democracia? Como para esa casi mitad del planeta que reconoce Sartori (1993, pág. 19), aquí también la única democracia posible ha pasado a ser la democracia liberal.

Tan temprana como la consciencia de cambio que nació al otro día de las elecciones de 1988 fue la idea de que la democracia a la que se orienta este cambio es la democracia realista, empírica, procesal que Sartori y Dahl reconocen como vencedora política definitiva. Y el nacimiento y la fuerza que esta idea ha ido adquiriendo entre nosotros sólo es explicable refiriéndola al contexto histórico en el que surge.

En efecto y como se sabe, el Estado mexicano que nació después del movimiento armado de 1910 formalmente se encuentra fundado y legitimado por una Constitución en la que coexisten, sin conflicto, las libertades políticas con derechos sociales. Esto hace de él simultáneamente un Estado liberal y democrático, que reconoce tanto los derechos políticos como sociales de las personas. Su contenido normativo formal se encuentra entonces referido a esa parte sustantiva de los derechos y libertades que nació con la modernidad ⁸. Sin embargo, también se sabe que esta realidad formal quedó en tal porque en realidad el Estado mexicano de la postrevolución «no basó su legitimación en el voto popular, sino en la misión de aplicar las reformas sociales y en la defensa de la soberanía nacional, que fueron banderas revolucionarias, lo que implicaba un Estado fuerte, con una base amplia, y la consolidación de las instituciones» (Labastida, 1991, pág. 128).

La democracia en su sentido liberal se pospuso indefinidamente en nombre de la realización de tareas más urgentes centradas en la justicia social y la preservación de la soberanía nacional. Nació así un Estado legitimado no en las urnas ni, por tanto, en los procedimientos que distinguen a los Estados democrático-liberales, sino en su capacidad para contener, neutralizar y encausar las demandas sociales. Ello justificó «la fusión entre Estado y sociedad a través de medios corporativos, y la fusión Estado-economía por medio de la intervención estatal en la actividad económica y el patronazgo oficial sobre la burguesía» (Olvera, Avritzer, 1992, pág. 241).

Este proceso de fusión no sólo inhibió o impidió el surgimiento de una sociedad civil independiente y vigilante del poder público basada en el uso de la libertad de organización y expresión, sino también contuvo el nacimiento de tradiciones e instituciones que son condición básica de la democracia liberal, como un sólido y confiable sistema de partidos y una organización transparente y creíble de los pro-

cesos electorales. Sin embargo durante mucho tiempo esto se justificó en nombre de los éxitos obtenidos en el llamado período del «desarrollo estabilizador» (1954-1970), porque la falta de libertad se compensaba con justicia social, aunque se sabe que no obstante el innegable crecimiento económico del país de ello no se derivó una disminución de la desigualdad⁹.

En esta breve historia 1968 será un año decisivo porque en él se pone a prueba el poder de inclusión y control del sistema corporativo mexicano.

Dice Sergio Zermeño que los «años que estuvieron alrededor del 68, los sesenta y los setenta (...), vio surgir los movimientos obreros de mayor autonomía, las protestas con mayor consistencia venida de las clases medias (el 68 en su centro), y las mayores afrentas al vértice estatal desde los fortalecidos grupos burgueses nacionales y regionales» (1994, pág. 30). El poder inclusivo y controlador del sistema corporativo se rompió entonces por la irrupción de movimientos y «actores» que con su acción y presencia invertían el orden de prioridades establecido por el Estado mexicano: primero justicia y después libertad. Por el contrario, a través de la autonomía que reivindicaban (Zermeño, 1994, pág. 30) demandaban la separación de Estado y Sociedad, devolviéndole a ésta lo que el primero le confiscó: libertad. Lo cual también suponía recuperar lo que formalmente establece la Constitución: la legitimidad por vía del ejercicio de la soberanía popular¹⁰. Se abrió así lo que años más tarde se clausuró: la formación de una sociedad civil, y con ella de una esfera de lo público, que se constituyera en vigilante y fuente normativa del poder público.

Los contenidos prácticos del 68 se transformaron en consciencia teórica casi quince años después de este evento cuando al hilo de nuestras inveteradas crisis la democracia ingresó como «tema de nuestro tiempo» (Gasset). No sin dificultades y resistencias, ligada muchas veces más que nada a una cuestión estratégica, ciertos sectores de la inteligencia mexicana (concretamente de la izquierda) empezaron a incluir en su agenda de discusión el tema de la democracia. Descartando los dilemas que han polarizado la semántica de este concepto (como el que opone la democracia social a la democracia formal y hace de ésta una fachada que oculta la desigualdad), muy temprano hubo quien empezó por concebirla como «formas y mecanismos reguladores del ejercicio del poder político» (Pereyra,

1982, pág. 31). Al mismo tiempo que reconoce que se trata de la democracia liberal que «lejos de impulsar la participación popular en la sociedad política y en la sociedad civil, tiende a inhibirla» (Pereyra, 1982, pág. 31).

En ese momento, este perspicaz y agudo intelectual mexicano situándose más que nada en una lógica normativa, establecería que el control democrático del poder público no se puede limitar a los procedimientos electorales por muy eficaces que éstos sean. Ampliando el concepto de lo político y por lo tanto llevándolo más allá de su forma partido, propone este hombre que: «El control del poder por parte de la sociedad no se agota en la vigilancia de los órganos de decisión política: ha de incluir también el control de las empresas y de las instituciones de la sociedad civil» (Pereyra, 1982, pág. 32).

Así, pues, hubo quien concibió entonces un «futuro-pasado» (Kosselleck) de nuestra modernidad que, como posibilidad, se abrió a partir de un pasado-presente (el que abrió 1968) por el cual la democracia era no sólo, aunque también, la del liberalismo. Es decir la democracia pluralista de los derechos individuales sino también la democracia normativa de los derechos sociales. Esto suponía que se podían reconciliar libertad e igualdad, dos conceptos aparentemente antagónicos para la democracia liberal.

Este posible «futuro-pasado», que por lo menos el 68 volvió pensable, aparentemente se canceló cuando las elecciones de 1988 abrieron una coyuntura distinta y con ella también un tiempo diferente para la política. A partir de entonces esa misma inteligencia que se mostró receptiva a las lecciones prácticas del 68 hizo una lectura propia del 88 en la que desliga lo político de lo económico y restringió el primero a los procedimientos de elección de minorías políticas en competencia¹¹. La democracia adquiere un solo adjetivo: formal o política porque «sólo tiene que ver con el asunto de cómo los dirigidos eligen dirigentes» (Pereyra, 1987, pág. 85)¹².

A partir de este momento, en la agenda política de la discusión intelectual los partidos políticos y los procesos electorales concentraron la atención de analistas y expertos y el imaginario político se pobló y formó con un nuevo universo simbólico constituido por un lenguaje propio de iniciados en el que destacan conceptos como: «reforma del Estado» o «reforma política» (que se toman como sinónimos), «transición y conso-

lidación de la democracia», «concertación, pacto o acuerdo», «élites, actores políticos», «ingobernabilidad-gobernabilidad» y, a partir del alsamiento indígena de Chiapas, «sociedad civil». Una verdadera profusión discursiva reproduce este lenguaje a través de ensayos y artículos cuyo objeto de partida es, por un lado, un diagnóstico de la coyuntura política que se abrió con las elecciones de 1988 y, por otro lado, una prescripción de lo que deben hacer los actores de la transición partiendo de los «escenarios políticos» que avisa el analista y que desprenden de la situación inmediata que examina¹³.

En conclusión, y como ya lo he dicho, México no es ajeno a la «consciencia de cambio» que tanto se ha extendido y que busca fundarse en conceptos que le den la certeza de que hoy se está viviendo en un tiempo radicalmente distinto a cualquier otro anterior. Sin embargo en este ensayo intento establecer que se trata más que nada de una «consciencia negativa» del cambio porque en ella no aparece como tema la visión positiva o la utopía de una sociedad distinta a la existente, llamase postcapitalista, postindustrial o postliberal, sino que aparece dominada por la «difusa evaluación básica de que se han agotado los determinantes potenciales de integración de sociedades de capitalismo tardío, sin que fueran visibles las siluetas de una alternativa» (Dubiel, 1993, pág. 134).

Con lo anterior quiero decir que la consciencia de época que ahora domina se encuentra fundada más que en nada en conceptos que no apuntan a algo nuevo que nace de lo viejo, sino al agotamiento de lo que ya existe sin que de ello se pueda desprender todavía lo que podría sustituirlo. Por ello en el *neo* del *neoliberalismo* o en el *post* de la *postmodernidad* no se perfila la existencia de una sociedad distinta u opuesta a la sociedad capitalista sino, más bien, una radicalización de las bases en las que ésta se ha fundado. Tales como la propiedad privada, la racionalidad tecnológico-industrial desligada de fines normativos, la ética prohibitiva que vincula la moral con las necesidades funcionales de la reproducción y, finalmente, un sistema político estrictamente separado de grupos sociales, en el que las élites profesionalizadas, formalmente legitimadas, discuten y llevan a cabo decisiones colectivas (Dubiel, 1993, pág. 135). Una prueba de esto es lo que, como hemos visto, se asume sin rodeos ni mediaciones críticas: la victoria definitiva de la democracia liberal asociada a la sociedad de mercado.

Me parece que la consciencia de cambio que en México se vive a partir de 1988 no es ajena a estos rasgos y, por lo tanto, en ella también los conceptos en los que intenta fundarse no apuntan a la superación de la sociedad existente sino a una radicalización de tendencias y componentes estructurales típicos de las sociedades capitalistas de mercado¹⁴.

Dicho de otro modo, no se apunta a la eliminación de la desigualdad ni a atacar las bases económicas de la explotación o de la discriminación (racial y sexual), sino a la constitución de una sociedad en la que todo esto pueda coexistir con un sistema de libertades políticas. Lo cual supone la separación de lo económico de lo político y la restricción de éste a los mecanismos y procedimientos de la democracia liberal. Aquí también, entonces, democracia (liberal) y mercado aparecen como las extremos que definen el rumbo de nuestro destino histórico.

Ante la anterior evidencia deseo preguntar lo siguiente, ¿por qué la democracia liberal y la sociedad de mercado se han llegado a convertir en algo tan deseable entre nosotros que el imaginario social no puede concebir alternativas a ambos ni tampoco tolera su crítica porque lo considera como una regresión o una involución social y por lo tanto sintetiza ambos en la idea de progreso?, ¿por qué se han naturalizado a tal punto que hoy son los criterios que marcan el umbral de una aparente nueva época? En fin, ¿por qué el límite de lo posible lo marcan estos conceptos? Deseo responder a estas preguntas proponiendo una serie de interpretaciones referidas a la consciencia de cambio que hoy domina en México concentrada en lo que voy a llamar con el nombre de «paradigma político de la transición a la democracia». Estas interpretaciones aparecen en la próxima sección del ensayo bajo la forma de una reflexión metapolítica sobre el concepto de lo político de la transición, que también se puede leer como una crítica de la democracia liberal y la sociedad de mercado.

2. Breve reflexión metapolítica sobre lo político de la transición

Por transición se entiende hoy «el intervalo entre un régimen político y otro» (O'Donnel y Schmitter, vol 4,

1988, pág. 60) por el cual se pasa de un régimen autoritario-excluyente a uno democrático pluralista que da inicio con una crisis del primero (Maraval, 1989, pág. 185). Durante este intervalo se abre un proceso de alta incertidumbre que se acostumbra separar en dos fases: en la primera, de *liberalización*, tiene lugar una «ruptura pactada» o «reforma negociada» (Maraval) entre los principales actores políticos y su finalidad es lograr un acuerdo entre ellos sobre las nuevas reglas y procedimientos con los que habrán de actuar. La figura del pacto o del acuerdo se convierte aquí en la expresión más alta de la política. La democracia puede ser uno de los resultados de estos acuerdos no «tanto por sus méritos intrínsecos sino por convicción de que las alternativas autoritarias son menos deseables aún, o bien porque (la) élite dirigente no cree más en su derecho a gobernar o, en fin, porque la aceptación de compartir o ceder el monopolio del poder es el único medio de preservar los recursos económicos» (Santiso, 1993, pág. 975). La democracia así alcanzada es más que nada resultado de un diseño calculado entre élites y no de un proceso histórico ni resultado de ciertas condiciones de partida.

La segunda fase de la transición es la de la *democratización* o consolidación institucional de la democracia, durante ella las reglas y procedimientos ya pactados son o bien aplicados a instituciones gobernadas por principios no democráticos o bien extendidos para incluir a otras personas que no gozaban de ciertos derechos y obligaciones o extendidos para cubrir nuevos temas e instituciones (O'Donnel y Schmitter, vol. 4, 1989, pág. 67).

Es durante esta fase de la transición que los actores políticos deben decidir la jerarquización de los objetivos sociales e inscribirlos en la agenda de la discusión política, que generalmente aparecen bajo la forma de disyunciones: ¿a quién darle la prioridad, a la liberalización económica o a la reforma democrática?, ¿cómo lograr lo primero sin que sus costes sociales afectan al proceso democratizador? (Santiso, 1993, pág. 978). Surge así el problema al que inveteradamente tienen que enfrentarse las sociedades en transición: lograr mantener la continuidad del orden democrático bajo las condiciones de una incipiente sociedad de mercado, problema que intentan reflejar y reflexionar conceptos como los de «gobernabilidad» y «modernización»¹⁵.

Precisamente es en la fase de la *consolidación democrática* en donde las elecciones y la institu-

cionalización de los partidos políticos se convierten en medios con los cuales reducir la alta contingencia del proceso democratizador al asegurar la continuidad del orden institucional. El voto se convierte entonces en la vía regia de la participación social y los partidos en organizadores de la voluntad popular. Al lograrse esto estamos ante la «victoria del modelo político de la democracia liberal» (Couffignal, 1993, pág. 16) que presupone «una profunda mutación de la matriz política, del significado de la política» (Garretón, 1991, pág. 292), porque ahora lo político es lo que expresa la democracia consolidada, «un tipo de régimen político y no una forma de sociedad» (Garretón, 1991, pág. 284)¹⁶.

Lo anterior sintetiza lo que considero son los temas, problemas y conceptos fundamentales de un nuevo paradigma con el cual hoy se conciben y explican los cambios políticos que han tenido lugar principalmente en Europa Meridional y América del Sur. Y llevándolo más allá del ámbito de la filosofía y la historia de las ciencias en el que nació¹⁷, utilizó el concepto de *paradigma político de la transición* para referirme «a un modelo comprensivo de lo que caracteriza la política» (Offe, 1988, pág. 243) en el cual se condensan concepciones básicas sobre la cultura, imágenes humanas de corte filosófico-social, elementos sustantivos de teorías científico-sociales y descripciones empíricas para argumentos políticos (Dubiel, 1993, pág. 6)¹⁸.

No se trata, pues, de un sistema coherente y deductivo de conceptos, aunque contiene una estructura conceptual, ni tampoco de una teoría unificada alrededor de un problema (el cambio político), aunque de él se desprende una manera particular de enfocar y explicar la dinámica social. El «paradigma de la transición» es, sobre todo, un conjunto ecléctico de temas, conceptos e imágenes cuyo centro común viene de la «crisis de los sistemas liberales y de la supuesta descomposición del sistema de valores burgueses» (Dubiel, 1993, pág. 6). Es decir, es más que nada una *doctrina política de reacción* que enfatiza los principios estructurales y valorativos de las sociedades capitalistas de mercado gobernadas por regímenes democrático-liberales. Esto explica la relación que en él se da entre argumentos de la economía política neoliberal, la crítica cultural conservadora y la teoría elitista de la democracia unificados en una concepción liberal-conservadora del *progreso* como modernización técnico-industrial y liberalización de los sistemas sociales hacia una lógica

autónoma descargada de fines normativos (Dubiel, 1993, pág. 143).

Bajo este conjunto variado de temas, conceptos e imágenes del mundo se ha formado y naturalizado entre nosotros (particularmente en el ámbito editorial y en el mundo académico) un «modelo» de análisis de la coyuntura política que se inclina más que nada a lo prescriptivo, no obstante que por su pretensión «realista» intenta ser principalmente una descripción de lo que es. Con esto me refiero a lo siguiente.

El paradigma de la transición ha hecho factible un «modelo» de análisis político que califico de tal porque está basado en un conjunto limitado y predecible de variables (partidos políticos, concertación, reforma electoral, procesos electorales, etc.) con las que examina los posibles escenarios de la transición. Intenta ser por ello un modelo realista en el que se confunden lo descriptivo y lo prescriptivo. Sin embargo debido a esta confusión sus análisis se encuentran comprometidos con fuertes supuestos normativos no explícitos desde donde se hacen peticiones de principio no declaradas ¹⁹.

Por ejemplo, y como lo dice Couffignal (1993), dada la centralidad política que en los análisis de coyuntura se le ha dado al voto, a los partidos y a los procesos electorales, se asumen presupuestos normativos que están lejos de cumplirse cuando se les contrasta con situaciones de alta incertidumbre y carencia de tradiciones liberales como las que se dan en los países de América-Latina. Fácilmente se olvida que a pesar de que formalmente fue incluida la representación electoral en la formación de los estados latinoamericanos a través del capítulo de los derechos políticos, éstos realmente no fueron ni la base de su legitimación ni el contenido real de sus instituciones políticas ²⁰. Los partidos, cuando existían, sólo servían para organizar a las oligarquías que se disputaban el poder. Las elecciones no cumplían su función de representación y elección de lo gobernantes y el voto generalmente no era ni respetado ni tomado en cuenta. En suma, el elector votaba pero no decidía (Couffignal, 1993, pág. 21) ²¹.

Teniendo presente estos innegables antecedentes históricos, es urgente y necesario interrogar el *sentido* y el *contexto* del voto cuando tienen lugar disputadas elecciones electorales y así no confundir la aspiración a la libertad con el deseo de implantar el modelo político de la democracia liberal (Couffignal, 1993, pág. 20) ²².

Sólo interrogando y cuestionando los exigentes supuestos normativos que se le imponen a la coyuntura política de los procesos electorales (como votantes orientados por una racionalidad maximizadora o partidos supuestamente organizados para expresar la voluntad ciudadana), es como se pueden comprender y explicar «hechos» que escapan a los límites fijados por el modelo de análisis de la transición. Como el abstencionismo electoral o la falta de arraigo y representatividad de los partidos en la sociedad, que se acostumbra resolver con el fácil expediente de «la crisis de los partidos políticos» o bien la aparente falta de participación atribuida a un desinterés social o a la ausencia de una sólida «cultura cívica», cuando están de por medio otros tipos de participación y organización que nacen de tradiciones y prácticas locales. Como dice Couffignal (1993, pág. 29):

«La indiferencia frente al Estado y los aparatos nacionales no significa necesariamente despolitización o apatía. En general sólo es expresión de desinterés por un nivel sobre el cual no se puede influir, que es el corolario de una recuperación de participación en asociaciones y grupos que tienen como tarea ocuparse de lo local.»

Pero cuestionar las exigencias normativas supuestas del análisis político de la transición es, sobre todo, cuestionar su concepto de lo político, preguntándose ¿por qué la política ha llegado a ser hoy lo que es? Para terminar esta sección quiero ocuparme de esta pregunta.

Cuando lo político es identificado con democracia y ésta es concebida como un «régimen político» y no con una forma de organización social, estamos en presencia de una transformación importante de la matriz política (Garretón) que no puede sólo limitarse al plano de los conceptos. Se trata sobre todo de un cambio radical que tiene su origen en la interrupción violenta de inéditas experiencias de organización social a través de golpes de Estado, como el golpe militar en Chile de 1973, o bien en la manifestación más brutal de un Estado autoritario como ocurrió en octubre del 68 en México.

Lo primero llevó a la supresión de los partidos políticos, el parlamento y los sindicatos en países como Chile, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. Lo segundo a la anulación de toda pretensión de autonomía de la sociedad respecto al Estado. De ambas experiencias surgió una

sociedad fragmentada y marcada por la violencia sistemática ejercida por el Estado. Fue esto, más otras causas ligadas a la crisis de la izquierda comunista occidental, lo que en los años 60 llevó a abandonar la política como *revolución*²³, cuya esencia es la violencia.

A partir de entonces dio inicio una mudanza del concepto de lo político relacionada con una revalorización de la democracia en su forma liberal y con ello un cambio sustancial en los ideales de la izquierda (en especial del Cono Sur), que la llevó a a modificar los límites que marcan lo posible y lo deseable²⁴. Es decir, la condujo a una redefinición de lo imposible a cuya luz se concibe lo posible y con ello a un cambio en los criterios normativos con los cuales evaluar una sociedad como la «mejor» entre las varias concebibles.

En nombre de un realismo redescubierto se aceptó que los ideales «no son sino conceptos trascendentales, a la luz de los cuales se puede actuar, pero hacia los cuales no se puede progresar» (Hinkelammert, 1987, pág. 27). Esto implica que la política no está al servicio de proyectos irrealizables de sociedad, sino que es el medio para solucionar «los múltiples problemas concretos del momento» (Hinkelammert, 1987, pág. 27). Por ende ella es más que nada un medio técnico guiado por la eficacia y no por principios éticos. La política devino, entonces, en un dominio de especialistas, los especialistas de la decisión encargados de la racionalidad de los medios pero no de los fines (Habermas, 1968).

Así, pues, al descargarse de las pesadas hipotecas que pesaban sobre él y ligarse a contenidos formales y pragmáticos, lo político inició un proceso de autonomización desligándose no sólo de fines normativos sino también de constricciones económicas. Se produjo entonces una ruptura de lo político no sólo respecto a la revolución (y la violencia) sino también en relación a condiciones económicas marcadas por la desigualdad.

Es en este momento que se empieza a preguntar ¿qué es política?²⁵, con la intención de articular y expresar la consciencia teórica de una nueva manera de concebir y hacer política que establece un umbral con la anterior forma de pensarla y hacerla. Este momento es importante porque con él da inicio no sólo un modo nuevo y diferente de concebir lo político en América-Latina, sino también un período importante de las ciencias sociales de la región. Su signo distintivo es la ruptura que en él se da

respectos a los temas y problemas que con tanta intensidad se debatieron durante los años sesenta y parte de los setenta (como el subdesarrollo y la dependencia). Surge así un quiebre en el desarrollo de la sociología latinoamericana que es un derivado de las rupturas políticas vividas por la región en los setenta (Osorio, 1995, pág. 19) y cuyo examen sociológico todavía está pendiente en el que dé muestra de capacidad autocrítica la disciplina²⁶.

Con el cambio en el concepto de lo político se ha producido, pues, un cambio teórico-conceptual en las ciencias sociales (particularmente en la sociología) de América-Latina que ha consumado no sólo una ruptura de objetos sino también una ruptura generacional. La sociología, a partir de esta ruptura, habla y utiliza otro lenguaje que es el lenguaje conceptual del paradigma de la transición y que al inicio de este apartado resumimos²⁷.

Quiero proponer la siguiente interpretación: que la autoinclusión de la política, esto es su separación de toda condición estructural para su realización, y su preocupación por el *orden* y la continuidad institucional, son indicadores de un cambio de signo *conservador* en el concepto de lo político de la región, cuya mejor prueba es su reducción a a la forma liberal²⁸. Una forma que hoy renace al calor de la crítica neoconservadora del Estado Benefactor y sobre la que voy a reflexionar a continuación.

3. La forma liberal de lo político

Me parece que el sentido de este concepto está presidido por una relación que ahora se toma como natural pero que es algo históricamente producido. Me refiero a la relación entre liberalismo y democracia. Se ha olvidado, o por lo menos soslayado, que entre ambos no existe una relación lógica de deducción ni de fundamentación sino más bien de oposición que los vuelve irreconciliables. Carl Schmit fue uno de los primeros en identificar y tratar esta oposición en el marco de su crítica al liberalismo y Macpherson uno de los primeros en haber rastreado la historia de la fusión del liberalismo con la democracia²⁹. Cabe por ello preguntar ¿qué significan liberalismo y democracia por separado?

El liberalismo es una doctrina política y económica basada en dos principios que lo hacen antagónico a la democracia: libertad y pluralidad. Primero y sobre todo libertad de mercado y, sobre ello, las libertades políticas consagradas en los derechos del hombre. Pluralidad en términos de las diferencias que distinguen a los individuos y de donde nace el derecho a la particularidad³⁰. Su versión utilitarista presupone un concepto egoísta y calculador de naturaleza humana y una visión ética individualista que exalta las capacidades humanas y el deseo de autorrealización.

La democracia, por el contrario, se funda en el principio de la homogeneidad y la unidad, como condición de formación de la soberanía popular³¹. Presupone un espíritu comunitario y una integración fundada en la solidaridad. Sus virtudes cívicas son el desinterés, la participación y el sacrificio individual por el bien de la generalidad. Su valor máximo es, por ende, la igualdad.

La pluralidad y libertad del liberalismo es irreconciliable con la homogeneidad e igualdad de la democracia, por ello durante mucho tiempo ambos llevaron sendas separadas y uno siempre fue crítico del otro. ¿Cómo lograron, entonces, reconciliarse liberalismo y democracia dando nacimiento a un tipo de régimen político no conocido en la historia hasta el siglo XIX, la democracia liberal?

Fue a través de la *liberalización* de la democracia como lograron fundirse estos dos conceptos antagónicos. Y ello comenzó cuando los liberales se dieron cuenta de que la norma «un hombre, un voto» no sería peligrosa para la propiedad, ni para el mantenimiento de sociedades divididas en clases (Macpherson, 1981, pág. 21). Primero por temor ante la fuerza y presencia que adquiriría la clase obrera, y después por compasión ante la miseria y degradación en la que esa clase vivía, los liberales aceptaron ampliar el acceso a las libertades políticas (derecho al voto), mientras se mantuviera intacta la sociedad dividida en clases basada en el mercado. Consideraban posible, pues, la coexistencia pacífica de la democracia con el capitalismo siempre y cuando la primera fuera sujeta y conducida por el liberalismo. Lo cual significaba someterla a los procedimientos e instituciones creados por él para gobernar: parlamento y partidos políticos. Es decir, despojando a la democracia de ideales normativos de justicia e igualdad y reduciéndola a una técnica o proce-

dimiento de elección de representantes, en los que se delega la facultad de decisión. Nace así la democracia liberal y con ella un *concepto jurídico* de lo político referido al Estado.

En efecto, el concepto liberal de lo político es aquél que se basa en la siguiente ecuación: política = Estado = política. O dicho de otro modo, el Estado presupone y define lo que es político³². Por oposición a él se define lo que no es político: la sociedad. Y así la oposición Estado-Sociedad establece lo que es político de lo que no lo es y que se extiende a otras diferenciaciones, como lo público y lo privado, sociedad política-sociedad civil, etc. Si lo político es lo que incluye y decide el Estado, ello abarca entonces a las instituciones del Estado liberal: parlamento y partidos políticos, que el liberalismo concilia con la democracia porque los convierte en método de gobierno y sistema político (Schmitt, 1990, pág. 5). Es decir, porque bajo presión democrática el parlamento se justifica como comisión del pueblo y el gobierno como una comisión del parlamento (Schmitt, 1990, pág. 42). A través de la delegación representativa el liberalismo modifica el sentido original de la democracia y ésta encuentra en los métodos del liberalismo los medios para hacer valer la voluntad popular. Así pueden reconciliarse liberalismo y democracia..., pero bajo la condición de que las instituciones liberales se normen y actúen por las ideas democráticas que ahora las justifican. En el caso concreto del parlamento (centro rector de la democracia liberal), son dos ideas las que lo justifican en este sentido: *discusión* y *publicidad*.

La *discusión* entendida como un proceso de controversia entre contradicciones y opiniones, de lo que resultaría la auténtica voluntad estatal (Schmitt, 1990 pág. 43). Es decir, se trata eminentemente de un proceso de deliberación a través del cual debaten posiciones encontradas con la intención de llegar a una «verdad común»³³ y así a la formación de la voluntad general. La *publicidad* se define en oposición a lo que fue prerrogativa de los estados absolutistas: el secreto de Estado y que es coherente con una doctrina «que trata Estado y política sólo como una técnica para mantener y ampliar el poder (Schmitt, 1990). A esta concepción se opone la idea de que el poder debe justificarse ante el derecho y la justicia y fundarse en ellos, lo cual significa que sus actos deben estar «a la vista» de todos y deben ser objeto de examen público por el público³⁴. Por ello la publicidad requiere

sobre todo del ejercicio de la libertad de prensa, porque a través suyo es como el público puede examinar y controlar el poder³⁵.

Pero ¿hasta qué punto se rigieron realmente las instituciones liberales bajo la justificación de las ideas democráticas? Muy poco o casi nada, como lo empezaron a reconocer los mismos liberales. Utilizando la justificación del crecimiento y complejidad de la sociedad, admitieron que tales ideas eran irrealizables y sólo se podían mantener como «ficciones jurídicas» cuya función es legitimar las instituciones liberales³⁶. En lugar de ello se ha formado un sistema político que actúa de acuerdo a una racionalidad técnica independiente de aquellas ficciones jurídicas con las que se le legitima. Tal es el caso del parlamento y los partidos políticos. En realidad ambos son parte de las técnicas que se utilizan para mantener la estructuración del orden estatal (Kelsen, 1977, pág. 55), en las que operan reglas distintas a las ideas democráticas.

Por ejemplo el Parlamento no es un lugar de discusión para llegar a un consenso con el cual expresar la voluntad general. En realidad es un sitio cuya pluralidad intenta reflejar la pluralidad social, que se rige bajo la regla de la mayoría y por las transacciones y acuerdos secretos que se dan entre los distintos grupos políticos que lo forman. En suma, que el parlamentarismo haya llegado al extremo de que «todos los asuntos públicos se han convertido en objeto de botines y compromisos entre partidos y sus seguidores» y que la política se ha «convertido en el negocio (...) de una clase» (Schmitt, 90, pág. 7), es algo que no representa un problema para un liberal en tanto asume que la democracia no es más que un «método especial de selección de dirigentes entre la colectividad de los dirigidos.» (Kelsen, 1977, pág. 116). Su función, por tanto, es sólo elegir, entre los mejores posibles, a los que están técnicamente capacitados para gobernar. Esto hace de la democracia el gobierno de los mejores (Kelsen, 1977, págs. 122-125), basada en un conjunto de derechos políticos «que se reducen en síntesis a un mero derecho de sufragio» (Kelsen, 1977, pág. 47)

Por su carácter reductivo y excluyente este concepto de lo político entrará en crisis con los inicios del siglo XX. Que en realidad es la crisis del Estado liberal y la sociedad de mercado³⁷. Una crisis que cuestiona la diferenciación de ámbitos políticos y no políticos que el Estado liberal jurídicamente estableció. Es decir la crisis de la forma política liberal mostró que lo

político se encontraba y había crecido en esferas aparentemente neutrales, no políticas, como la esfera de la economía y la de la cultura. Lo que al mismo tiempo mostraba la incapacidad del sistema político liberal para contener y encausar los conflictos sociales surgidos de la desigualdad. Esta incapacidad para contener y controlar el conflicto social (cuyo origen se encuentra en la estructura de clases de la sociedad capitalista), llevó a la *politización* de esferas sociales que, para el liberalismo, ponían en riesgo la propiedad y la sociedad de mercado. Esto explica que la crítica de Marx a la economía burguesa sea una crítica de la economía política, es decir, se trata de una crítica que muestra que la política está ahí donde el liberalismo pretendió fundar una esfera neutral y ajena al conflicto social.

El auge de la izquierda marxista (a través de la amenaza de revolución), así como las crisis que mostraban la incapacidad del mercado para mantener la integración social, obligaron al liberalismo a *democratizarse*. Así nació un Estado fundado en el *compromiso de clases*, el Estado Benefactor que surgió y se consolidó en Occidente después de la Segunda Guerra mundial³⁸.

La estructura institucional y los programas de este Estado mostraban un nuevo intento por conciliar liberalismo y democracia, esta vez a través de una recomposición de las relaciones entre Estado y Sociedad. La intervención del Estado en la sociedad (para poder llevar seguridad, empleo y bienestar) a través de «reglas burocráticas y disposiciones legales, pagos en metálico y puestas en servicio de la experiencia profesional de profesores, maestros, médicos y asistentes sociales» (Offe, 1988, pág. 74), es el medio con el cual poder «garantizar la coexistencia pacífica entre el capitalismo y la democracia» (Habermas, 1988, pág. 121). Sin embargo esta intervención conlleva una transformación de lo político en su forma liberal.

Efectivamente, a partir de los años setenta se reconoce una fusión de esferas políticas y no-políticas de la vida social que cuestiona la dicotomía liberal entre Estado y sociedad civil (Offe, 1988, pág. 163). La línea jurídica que separaba lo político de lo privado se desdibuja y en su lugar aparece una intensa politización de lo social, que rebasa la capacidad de contención del sistema político liberal. Y así aunque los partidos políticos siguen siendo los medios autorizados por el Estado Social para organizar y dirigir la participación, la intervención del Estado en la sociedad politiza espa-

cios concebidos por el liberalismo como neutrales, no políticos (y que se circunscribe a lo «privado»).

La forma partido de la política se ve desplazada y superada por otras formas de organización y participación social que surgen como *reacción crítica* a los efectos negativos que provoca las intervenciones del Estado³⁹. Lo cual reveló que no es posible instaurar formas de vida emancipadas a través de medios administrativos (Habermas, 1988, pág. 123) sin que ello no suponga producir contradicciones dentro del Estado de Bienestar⁴⁰.

Estas contradicciones son el punto de partida de una doble reacción al proyecto y las consecuencias del Estado Social: primero, la que nació de los sujetos convertidos en objetos de la administración y cuyas movilizaciones reflejan su resistencia a la «colonización» administrativa de sus muros de vida; y segundo, la que viene del pensamiento liberal que ve en los excesos del Estado Benefactor las causas que han llevado a una crisis que pone en riesgo la existencia de la sociedad capitalista de mercado y a la democracia liberal. De aquí surge una doble crítica del Estado Social que mantiene premisas comunes aunque lleva a conclusiones políticas diferentes (Offe, 1988) y (Dubiel, 1993).

La primera es la que surgió de la izquierda marxista basada en el concepto de «crisis de legitimación del capitalismo tardío» y que al paso del tiempo se extinguió⁴¹. La segunda es la crítica neoconservadora o neoliberal basada en el concepto de *ingobernabilidad*⁴². La similitud de diagnósticos sobre las causas de la crisis del Estado Benefactor en ambos conceptos llevó a una confusión de posiciones al extremo de que los argumentos y las premisas de la visión neoconservadora fue asimilada incluso por la izquierda, convirtiéndose así en la visión dominante sobre la crisis de las sociedades contemporáneas imponiendo con ello la terapia que propone para superarla.

Desde el punto de vista político se entiende por ingobernabilidad una erosión acumulativa de la autoridad política e incluso de la capacidad de gobernar (Huntington), producida por un aumento de ideologías y de actitudes «participativas» que llevan a la gente a servirse cada vez más del repertorio de los derechos democráticos existentes y al uso creciente de formas no institucionales o no convencionales de participación política al punto de que politizan cues-

tiones que se tomaban no políticas como la moral y la economía (Offe, 1988, pág. 164). La solución neoconservadora ante este aumento de expectativas y demandas que el Estado no puede controlar más, es una redefinición de lo político que lo devuelva a su original sentido liberal. Es decir, se trata de una redefinición de lo político que lo descargue de los contenidos que el Estado Benefactor le dio con su acción intervencionista. Pues fue esta intervención la que erosionó los fundamentos culturales y estructurales «autónomos» del arte, la ciencia, la tecnología, la religión, la familia y el mercado de trabajo llevando a su dependencia del Estado (Offe, 1988, pág. 165).

Como terapia frente a esta situación crítica el neoconservadurismo propone una redefinición restrictiva de la política cuyo contrapeso se sitúa en el mercado, la familia y la ciencia (Offe, 1988, pág. 166). Dicho de otro modo, se trata de un proyecto, hoy bautizado como «modernizador», en el que la autoridad política sólo puede ser estable en la medida en que sea limitada y complementada con esferas de acción no-políticas y autosuficiente en términos de sus recursos. Esto justifica, en el plano económico, los proyectos monetaristas tendientes a la reducción fiscal del Estado a través de «privatizaciones» y desregulaciones (eufemismo con el cual se califica el retiro de la ayuda estatal para realizar programas sociales) y al fortalecimiento del mercado como mecanismo regulador de la demanda.

En suma, para el neoconservadurismo la solución a la crisis de gobernabilidad de las sociedades occidentales pasa por la restauración de unas pautas incuestionables de naturaleza económica, moral y cognoscitiva que le permita al Estado encontrar bases metapolíticas cuya finalidad es salvaguardar la esfera de autoridad estatal —volviéndola más restringida y más sólida— y descargar las instituciones políticas de la inflación de demandas y expectativas sociales (Offe, 1988; págs. 166-167).

Concluyendo, el proyecto neoconservador propone regresar lo político a su forma liberal, es decir, a un concepto excluyente y restringido al ámbito del sistema de partidos y el parlamento. Mientras que en el plano económico pretende una organización basada en el mercado y guiada por una racionalidad técnico-administrativa que separe lo político de lo social. Dicho de otro modo, capitalismo y democracia intentan coexistir una vez más a

través de la aparente coexistencia pacífica de la libertad y la desigualdad. O como lo dice Macpherson: «El sistema de partidos ha sido el medio de reconciliar el sufragio universal para todos, con el mantenimiento de una sociedad de desiguales.»

4. Para concluir: nuestro actual sentido del progreso

En la consciencia de época que hoy domina, que contiene y expresa al mismo tiempo el paradigma de la transición, subyace *un sentido* de progreso en el que se dibuja un futuro-presente de las sociedades actuales. Se trata de un sentido alimentado por las desilusiones y fracasos de la izquierda y el socialismo y por el «realismo» pragmático de un liberalismo recuperado y fundado en los éxitos supuestos del mercado y la democracia liberal⁴³. En el origen de ese sentido se encuentra, también, la redefinición de la relación entre lo deseable y lo posible. O bien se encuentra una adaptación de los ideales a lo existente, intentando así su reconciliación con lo real-posible.

Desde este sentido de progreso es que hoy se trazan los escenarios más cercanos o posibles de la transición democrática para países como México. Quiero describir brevemente a continuación uno de ellos, que es aparentemente el más realista porque hoy es impulsado por las élites dirigentes como el único futuro-presente de nuestras sociedades⁴⁴.

Una transición a la democracia puede derivar en la formación de una sociedad en la que se reúnen las siguientes características:

1. En un sistema político legitimado a través de procesos electorales pero en el que no se ha anulado el poder que concentra el presidente, porque como institución sigue apareciendo como «la encarnación de la nación» (O'Donnell, 1992, pág. 10). La legitimidad descansa, pues, en la legalidad del procedimiento con el cual se eligió al presidente, pero una vez elegido éste se independiza de los electores y actúa bajo el principio de la autonomía de su decisión.

2. Las elecciones son más que nada campañas diseñadas por expertos en «marketing político», dirigidas por ellos a explotar el lado más emocional e irracional de los votantes. Los par-

tidos, por lo tanto, sólo movilizan a los electores como «consumidores» en un mercado, pero una vez que las campañas terminan y las elecciones pasan esperan «que los electores delegantes retornen a la condición de espectadores pasivos, pero quizás, animados, de lo que el presidente hace» (O'Donnell, 1992, pág. 11).

3. Las grandes decisiones nacionales se encuentran concentradas en el «presidente y su equipo personal» (O'Donnell), que generalmente es un grupo de técnicos especializados en economía y cuyos planes deben ser protegidos por el primero contra las múltiples resistencias de la sociedad (O'Donnell).

4. Lo anterior supone la separación de lo económico de lo político y la transformación del primero en un ámbito de gestión administrativa que, como tal, es sólo incumbencia de expertos técnicos. Por ello, los planes administrativos no están sujetos al examen del poder legislativo (el Parlamento), ni mucho menos de la sociedad. Su éxito, cuando ocurre, depende de las correctas y acertadas decisiones tomadas por el presidente (y su equipo de especialistas).

El rostro social de este tipo de sociedad es el siguiente: (1) atomizada y por lo tanto fragmentada, en la que se alienta y valora más que nada las salidas y esfuerzos individuales que las acciones colectivas; (2) polarizada social y económicamente y por lo tanto profundamente desigual e injusta; (3) dañada por «patologías sociales» resultantes del imperio del dinero y el mercado; por último (4) cínicamente conforme y reconciliada con un horizonte limitado de expectativas y esperanzas⁴⁵.

Éste es uno de los escenarios más cercanos de nuestra transición a la democracia, concebido y (hasta ahora) realizado por las élites políticas que nos gobiernan. En él subyace, como ya lo dije, un sentido del progreso que un presidente mexicano (de triste memoria) resumió así: «Para la familia mexicana, la modernización es una oportunidad para reafirmar los lazos de unión, el respecto a los mayores, cumplir los deberes con sus semejantes y para ser honestos en el estudio, el trabajo y en el esparcimiento.»

Éste es el sentido hoy asumido por muchos intelectuales mexicanos en su análisis de la transición (incluyendo en esto también a la izquierda) ¿Es posible otro sentido del progreso y por lo tanto otra orientación de nuestra «transición a la democracia»?⁴⁶.

NOTAS

¹ Deseo agradecer la ayuda de Enrique Medina en el trabajo de recopilación de la información hemerográfica.

² De hecho en su clásico libro sobre la democracia, Sartori hace una polémica distinción entre «democracias realistas y democracias racionalistas» (1991, vol. 1, págs. 77-82). Las primeras se distinguen de las segundas porque se preocupan menos por saber qué es la democracia y más por establecer cómo funciona. De ahí que su atención se centre en los «medios y procedimientos del gobierno democrático» (1991, vol. 1, pág. 79). Ello explica que el criterio fundamental para calificar a un gobierno democrático es su eficiencia y eficacia (pág. 81). Todo lo opuesto son las democracias racionalistas: son idealistas en sus principios de partida, son deductivas en la construcción del sistema democrático y están, por lo tanto «demasiado alejadas de la realidad como para ser capaces de dominar los problemas que surgen del mundo real» (pág. 81).

³ En realidad Macpherson (1968) lo que hace es aclarar el proceso por el cual lograron, al fin, fundirse dos términos que se oponían: liberalismo y democracia. Dice así: «el Estado liberal democrático es un compuesto histórico del Estado liberal, que en principio no era en absoluto democrático, y de la franquicia democrática que le fue añadida posteriormente (...). El Estado liberal... no tenía necesariamente conexión alguna con la democracia; la verdad es que, hasta bien adentrado el siglo diecinueve, se creyó que la democracia era una amenaza para la integridad del Estado liberal... A medida que el Estado liberal se democratiza, la vieja idea de democracia se liberalizaba. Podemos incluso decir que los países que llevaron con éxito la transición del Estado liberal no democrático al Estado liberal democrático sustituyeron la vieja idea de democracia como gobierno por y para los pobres por la nueva idea de democracia que sancionaba el derecho de todos a participar en la competición política del sistema establecido» (págs. 63 y 64).

⁴ Véase la ya multicitada y conocida obra *Transiciones desde un gobierno autoritario* (1988), compilada por Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead. Cabe adelantar que el objeto de este ensayo nace de los supuestos y conceptos en los que se funda esta obra y de cuya unidad teórica surge lo que pretendo llamar un «modelo» (descriptivo y prescriptivo) del análisis del cambio político.

⁵ Sin embargo, por lo menos A. Przeworsky (1993) no comparte la interpretación de Offe e intenta encontrar rasgos de la transición latinoamericana en los cambios políticos de Europa Oriental.

⁶ Un ejemplo de esto es el ensayo reciente de Laurence Whitehead (1993) en el que se asume, sin cuestionar, que en América-Latina «se está intentando hacer coincidir la liberalización económica con la consolidación de la democracia», en donde liberalización económica no es otra cosa que una economía orientada al mercado (pág. 133). En este contexto es que Whitehead hace referencia a la sociedad civil como «contrapartida indispensable para la fragmentación del poder económico-político y el control de los conflictos de intereses» (pág. 134). Es decir, a una sociedad fundada en una economía de mercado y gobernada por una democracia liberal debe corresponder un cierto tipo de sociedad civil.

⁷ Véase por ejemplo de Arnaldo Córdoba, «Modernización y democracia» (1991).

⁸ Por esto me refiero a lo que Habermas (1993) asume como el núcleo universalista del Estado constitucional que nació con la Revolución Francesa: democracia y derechos humanos (pág. 30). Núcleo que contiene la contradicción que divide en dos a la Revolución francesa: la del 89 es la revolución liberal que defiende la libertad; la del 93 es la revolución democrática que defiende la igualdad (Pellicani, 1990).

⁹ Para ser más específico, «la distribución del ingreso entre 1950 y 1960 revela que quizá la naturaleza inequitativa de la estructura social no disminuyó sino que se acentuó en esa década. Si bien el 30 por ciento superior de las familias registraron una mejoría tanto absoluta como relativa en sus ingresos, el 40 por ciento que se encontraba en niveles más bajos, lejos de mejorar su posición, fue afectado adversamente. El 10 por ciento superior de la pirámide familiar mantuvo su posición inalterable, absorbiendo alrededor del 50 por ciento del ingreso total disponible» (Meyer, 1986, pág. 1.345). De ese 40 por ciento surgió una clase media en formación que vivirá su primera y frustrada experiencia democrática en 1968.

¹⁰ En el Capítulo Primero, Título Segundo, artículo 39 de la Constitución (1995, pág. 39), se afirma lo siguiente: «La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.»

¹¹ En una entrevista que en 1989 le hace Agustín Pinchetti a Héctor Aguilar Camín, éste asume que la «democratización política y el desarrollo económico y social, son procesos relativamente independientes, no están conectados en forma mecánica.» (pág. 29). Y un poco más adelante, reitera: «Pero, repito, no veo una relación causal entre el proceso democratizador y la mejoría del comportamiento de los agentes económicos. Son esferas relativamente autónomas» (pág. 29). Esta separación de ámbitos es coherente con un concepto de democracia restringido a la «forma en que se elige a quienes gobiernan» (pág. 28).

¹² Y siendo más claro sobre esto, Pereyra añade lo siguiente: «Tanto en el plano de la sociedad global como en escala micro, es decir, en cada uno de los numerosos organismos e instituciones de la sociedad, se presenta una división del quehacer en cuya virtud algunos dirigen el colectivo, administran las decisiones o representan al conjunto. La democracia es una forma de vincular a tales dirigentes, administradores o representantes con los dirigidos, administradores o representantes. Rechazar formas democrático-representativas en nombre de quién sabe qué democracia directa significa rechazar la democracia sin más y optar por mecanismos que no pueden sino generar caudillismo, clientelismo, intolerancia, etc. *La democracia es siempre democracia representativa*» (1987, pág. 85). ¿Por qué este inteligente miembro de la intelectualidad de izquierda mexicana cambió tan radicalmente en su concepción y posición sobre la democracia, pasando de un concepto ampliando a un concepto restringido?, ¿por qué no se percató de los males que también aquejan a la democracia representativa (oligarquización, reducción a ser un mero mecanismo plebiscitario, etc.) cuando ésta se limita a ser un simple mecanismo de elección de «dirigentes»? En fin, ¿por qué no pudo pensar que una crítica a la democracia liberal no tiene por qué suponer, como su opuesto, la

«democracia directa» y social sino más bien una democratización del liberalismo que asume como marco el Estado Constitucional? Éstas son preguntas que sólo una investigación histórico-intelectual podría responder cuya médula no sólo fuera el pensamiento de un hombre sino un período de las ideas políticas y sociales en México.

¹³ Citaré sólo algunos ejemplos representativos de esta clase de ensayos cuyo objeto es tratar los «múltiples escenarios» de nuestra transición a la democracia, aunque casi todos los días se pueden encontrar en los periódicos algún editorial o artículo que trata este tema. Tal es el caso de *El Financiero* del domingo 3 de noviembre de 1994, que dedicó un «Informe especial» a la transición democrática. Como una muestra de ensayo de fondo, entre los muchos que se han escrito en años recientes, puedo citar el de Víctor Muñoz Patraca, «Transición a la democracia en México» (1994). Al nivel de libro (que en realidad recoge lo que originalmente fueron artículos periodísticos) puedo citar el de César Cásino, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México* (1995), cuyos capítulos recogen todos los lugares y temas que son reconocibles en la discusión actual sobre la transición (como «partidos», «procesos electorales» y «reforma política»). Por último existe una revista que, por la continuidad de su línea editorial, se puede tomar como un buen medidor de la recepción y discusión que ha tenido la «transición» en un importante grupo intelectual mexicano. Me refiero a la revista *Nexos*, que ha dedicado repetidos números a tratar el tema. Sin embargo me parece que lo más representativo de esta revista en su concepción de la transición son los ensayos que a partir de 1992 ganaron el Premio Carlos Pereyra. Citaré sólo tres de ellos: de Antonio Camou «Gobernabilidad y democracia» (1992), de Mauricio Merino «Democracia, después» (1993) y de Jorge Javier Romero «La política de mañana» (93) quien anteriormente ya había publicado «El pantano de la transición» (1992).

¹⁴ A lo cual hay que añadir los rasgos inveterados que distinguen tanto al sistema político mexicano como la cultura en la que se funda: clientelismo, corrupción, patrimonialismo y populismo, rasgos todos más propios de una sociedad tradicional que de una en proceso de modernización económica y política.

¹⁵ En su ensayo pionero sobre el tema, Ángel Flisfisch (1989) define la «gobernabilidad» como «la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo» (pág. 113). Dicho de otro modo se trata de la eficiencia de las políticas públicas en términos de su continuidad, coherencia y aceptación. En condiciones de un proceso democratizador la gobernabilidad se convierte en problema porque la posibilidad de una alternancia en el poder de distintos partidos puede interrumpir el flujo continuo de la racionalidad administrativa. El concepto de «modernización» es conexas al de «gobernabilidad» porque la eficiencia de las políticas públicas o de la racionalidad sistemático-administrativa está ligada al tamaño del Estado. Se habla entonces de «reforma del Estado» para referirse «a la ineficacia del Estado 'grande' (...) sea para dirigir adecuadamente la economía e intervenir en los procesos productivos o de intercambio, sea para procurar a las masas populares una mayor y más eficaz justicia social» oponiendo a éste un «Estado guardián, acaso con el suficiente poder para seguir dirigiendo eficazmente las actividades económicas pero totalmente retráido de las mismas» (Córdoba, 91, pág. 280). Como más adelante voy a tratar de mostrarlo, a través de

este par de conceptos se proyecta una idea neoconservadora de «progreso» basada en el desarrollo técnico industrial y en la liberalización de sistemas sociales hacia su lógica autónoma, separada de imperativos de eticidad tradicional (Dubiel, 1993, pág. 143). En este sentido del progreso se ha perdido todo sentido de emancipación social.

¹⁶ Esta distinción que hace Garretón contiene la división con la que nació la democracia moderna occidental y cuya importancia no toma en cuenta: se trata de la división que opone, como dice Francois Dubiel (1993), la democracia como régimen político (y a la que corresponde como actor central el individuo abstracto del liberalismo en el que se encuentran el ciudadano y el burgués) a la democracia como forma de organización social (y que reivindicó el movimiento obrero cuando nació). Cuando Garretón se queda con la primera y excluye la segunda, manifiesta sus preferencias por un tipo de actor que homogeniza en un ideal abstracto el reclamo actual por la democracia: me refiero al ciudadano burgués consciente de sus derechos y de sus obligaciones, que como tal sólo existe en el discurso político liberal.

¹⁷ Sobre este sentido del concepto, se puede consultar mi ensayo «La repercusión de los conceptos de paradigma y ciencia normal de Kuhn en las ciencias sociales» (1988).

¹⁸ Por ejemplo coexisten en el paradigma de la transición una teoría de la elección racional, de la que se desprende una imagen de los seres humanos como sujetos calculadores y por ende maximizadores de sus intereses, con una concepción funcionalista de la cultura basada en la premisa de la integración normativa de la sociedad. A lo cual hay que añadir una visión meritocrática de la igualdad según la cual todos deben contar con semejantes oportunidades formales de partida. En medio de todo esto se encuentra una concepción elitista de la democracia y una defensa de la sociedad de mercado.

¹⁹ Como «actores sociales de los que nunca aparecen los referentes en los cuales actúan, proyectos de democratización sin alusión a los marcos materiales que los harían posible; individuos para quienes su simple condición de votantes ya los convierte en ciudadanos, sin diferenciar entre las condiciones de subsistencia, y las especificidades políticas y culturales de un indicio de la sierra peruana o ecuatoriana con un ciudadano de Saõ Paulo o Buenos Aires» (Osorio, 1995, pág. 22).

²⁰ Corroborando esta idea, dice lo siguiente Couffignal (1993, pág. 23): «Los países de América Latina no tienen una tradición electoral estable como modo de designación de los gobernantes, aun cuando la mayor parte de las constituciones elaboradas a principios del siglo XIX (...) introduce la idea del sufragio.»

²¹ Un examen histórico detallado del fenómeno político-electoral en la América-Latina del S. XIX se encuentra en el interesante ensayo de Francois-Xavier Guerra (1993).

²² Por esto me refiero al doble reclamo con el que nació la democracia moderna: libertad e igualdad, y que refleja los dos polos en los que ella ha oscilado. Por ende y como dice Dubet (1993), la lucha por la democracia siempre está ligada a contenidos ideológicos específicos (sean políticos o sociales), nunca es la simple demanda abstracta vacía de contenido. Pero a partir de la crisis del Estado Benefactor y del colapso del proyecto comunista la crítica neoconservadora estableció que el único reclamo posible de democracia es el restringido a su forma liberal, es decir, a la libertad disociada de la igualdad. Lo cual lleva a preguntarse: ¿es suficiente la yuxtaposición de la democracia

política y del liberalismo económico para construir una sociedad y unos actores democráticos? (Dubet, 1993, pág. 98). En todo caso es fundamental establecer el sentido y el contexto del voto para no cargar de expectativas frustradas a los procesos electorales, como ocurrió en las elecciones para la presidencia de 1994 en México, que son más que nada proyecciones de ideales e ilusiones de ciertos grupos sociales (principalmente de la clase media universitaria). Para más detalles sobre esto es importante consultar la reveladora investigación sobre «cultura política» de Norma Ubaldi y Rosalía Winocur, «Fantasías ciudadanas sobre El día después» (1994).

²³ Véase para esto el ensayo de N. Lechner (1986) así como el capítulo 3 del libro de Jaime Osorio (1995).

²⁴ «Puesto de otra manera, el cambio en los ideales de la izquierda producido por la preeminencia y la revalorización de la democracia es el efecto de un fracaso catastrófico de comportamientos estratégicos cuyo sentido venía dado por una inicial estructura de ideales (...) (Ahora) ha habido un reajuste hacia lo que la situación ofrece como posible.» (Flisfisch, 1987, pág. 158).

²⁵ Y si con los inicios de la transición la pregunta era ¿qué significa hacer política? (Lechner, 1982), con la consolidación ahora es ¿por qué la política ya no es lo que fue? (Lechner, 1995). ¿Qué paso con la política entre ambos momentos?

²⁶ De los pocos intentos que se han hecho en este sentido, quiero citar cuatro. El primero es el ensayo de Rafael Guido y Otto Fernández (1989), el segundo es el de Nora Rabotnikof (1992), en tercer lugar y sobre todo el libro de Jaime Osorio (1995). Y por último el de Atilio Borón (1993)

²⁷ Jaime Osorio (1995, pág. 112) hace la siguiente evaluación crítica de este lenguaje: «La utilización de recursos teóricos pobres ('entendemos por transición el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro') (...) o de categorías descriptivas (como diferenciar a los grupos que contienden entre 'duros' y 'blandos') y de conceptos que intentan ser novedosos pero que poco aportan (como 'democraduras' o 'dictablandas') (...)»

²⁸ Sobre esto, escribe lo siguiente J. Osorio (1995, pág. 127): «Todo es como un gran escenario en donde lo que importa son simplemente los discursos y los movimientos de los actores, pero jamás los analistas se animan a mirar atrás del escenario, a levantar el telón o meterse en los camerinos, para responder sobre las condiciones en las que se realizan las actuaciones. Lo que tenemos, entonces, son estudios de primeros escenarios de la política. Nunca del conjunto de condiciones que operan en la construcción de actores y del conjunto de condiciones presentes en la constitución de las situaciones en las que se actúa. Así la política se explica a sí misma.» Y más adelante, afirma lo siguiente: «(...) todo este cúmulo de aspectos que se refieren a la manera de mirar la realidad, no puede sino generar una visión particular de los procesos de democratización y de la actividad de los movimientos sociales en América Latina, con un fuerte acento conservador.» (1995, pág. 147).

²⁹ El primero escribió lo siguiente en 1926: «La fe en el parlamentarismo (...) es propio de las ideas liberales. No es propia de la democracia: Es preciso separar ambos, democracia y liberalismo, a fin de comprender la heterogénea construcción que constituye la moderna democracia de masas.» (1990, pág. 12). Mientras que el segundo estableció que: «La democracia, vista desde los estratos superiores

de sociedades divididas en clases, significaba la dominación de una clase, la dominación de una clase equivocada. Era una amenaza de clase, tan incompatible con una sociedad liberal como con una sociedad jerárquica. La tradición occidental general, hasta los siglos XVIII y XIX, era, por tanto, ademocrática o antidemocrática.» (1981, pág. 20).

³⁰ Esta definición mínima del liberalismo concentra los rasgos que lo oponen a la democracia y que se manifiesta en el concepto de libertad negativo. De otra manera Bobbio (1986, pág. 89) también la sostiene, cuando dice que: «A pesar de ello, por muy numerosos que sean los aspectos bajo los cuales se presenta la doctrina liberal (...), los aspectos fundamentales y que siempre merecen estar presentes son el económico y el político.» Una ampliación del concepto se encuentra en la voz «Liberalismo» elaborada por Nicola Matteucci (1985). Sobre el antagonismo entre «derechos del hombre» y democracia puede consultarse el libro de Luc Ferry y Alain Renaut (1990).

³¹ Carl Schmitt fue, otra vez, uno de los primeros en percibir este sentido de la democracia como su sentido original: «Toda democracia real se basa en el hecho de que no sólo se trata a lo igual de igual forma, sino, como consecuencia inevitable, a lo desigual de forma desigual. Es decir, es propio de la democracia, en primer lugar, la homogeneidad, y en segundo lugar (...) la eliminación o destrucción de lo heterogéneo.» (1990, pág. 12). Macpherson documenta históricamente esta idea de democracia al mostrar que fue el sentido que se mantuvo desde los griegos hasta el siglo XIX: «Cuando observamos esas visiones y teorías democráticas (vemos) que tienen algo en común, que las separa claramente de la democracia liberal de los siglos XIX y XX. Es que todas dependían de una sociedad no dividida en clases, o se hacía que se adaptaran a ella. No resulta exagerado decir que para la mayoría de ellas la democracia, era una sociedad sin clases o de una sola clase, y no meramente un mecanismo político que adaptar a una sociedad de ese tipo» (1981, pág. 20).

³² Me guio otra vez en la crítica que hace Schmitt al liberalismo, esta vez la que aparece en su libro *El concepto de lo político* (1985). Al seguir a Schmitt en esta crítica, pienso que es correcto lo que de ella dice Chantal Mouffe (1992) en un revelador ensayo: que es pertinente en la medida en que nos ayuda a esclarecer las deficiencias y contradicciones de la democracia liberal. No lo es cuando ella nos lleva a sostener la concepción totalitaria y bélica del mundo de Schmitt.

³³ Siguiendo a Guizot, Schmitt (1990, pág. 43) cita las tres características básicas del parlamentarismo: (1) que los poderes siempre estén obligados a discutir, buscando así, entre todos la verdad, (2) que la publicidad de toda la vida estatal situé a los poderes bajo el control de los ciudadanos y (3) que la libertad de prensa induzca a los ciudadanos a buscar la verdad por sí mismos, comunicándose al poder.

³⁴ Habermas se ha ocupado del nacimiento de este tipo de publicidad que es la «publicidad burguesa» en *Historia y crítica de la opinión pública* (1981), que la define como la esfera en la que las personas privadas se reúnen en calidad de público con el fin de examinar las decisiones y acciones del poder público, esto es, el Estado (pág. 65).

³⁵ Dos ideas más se agregan a la fundamentación democrática del parlamentarismo: primera, a través suyo es posible separar y equilibrar los órganos del Estado liberal o como dice Schmitt (1990, pág. 52): «el parlamento se contrapone, como una parte de las funciones estatales, a

las demás partes (ejecutivo y justicia)» buscando el equilibrio entre ellas. Y segunda, el parlamento hace la diferencia entre un gobierno de leyes en oposición a un gobierno de las personas (Schmitt, 1990, pág. 55).

³⁶ Hans Kelsen (1977) es uno de estos liberales que con frío cinismo afirma que las ideas democráticas que fundamentan las instituciones políticas del liberalismo (como el parlamento) no son más que «ficciones jurídicas» necesarias para legitimar las decisiones. Dice: «A este fin sirve la *ficción de la representación*, es decir, la idea de que el Parlamento no es más que el lugarteniente del pueblo, y que el pueblo puede exteriorizar su voluntad solamente dentro de y por el Parlamento, aunque el principio parlamentario en todas las Constituciones existentes encierra en sí la condición de que los diputados no tienen que recibir de sus electores mandatos imperativos, lo que significa que el Parlamento se halla en una función jurídicamente independiente del pueblo.» (1977, pág. 53).

³⁷ Para un examen crítico de ambos, y su crisis, sigue siendo obligado el magnífico libro de Karl Polanyi (1992).

³⁸ Citando a Bowles, Offe (1988, 73) describe de la siguiente manera este compromiso de clases: «(El acuerdo) ha representado por parte de la fuerza de trabajo la aceptación de la lógica de beneficios y de mercado como el principal conductor de la colocación de recursos, intercambio internacional, innovaciones tecnológicas, desarrollo de productos y ordenación industrial, a cambio de la seguridad de que quedarán protegidos un nivel mínimo de vida, los derechos de los sindicatos o los derechos liberal-democráticos, evitando el paro masivo, y de que las ganancias se mantendrán, en términos reales, todo por medio de la intervención del Estado, de ser necesaria.»

³⁹ En el contexto de la crisis del Estado de Bienestar, Offe (1988, pág. 67) escribió lo siguiente: «Hoy es posible afirmar que la participación política de las masas canalizada a través del sistema de partidos (...) ha agotado mucho de su eficacia para reconciliar el capitalismo con la política de masas. Parece esto deberse a la que forma política del partido está siendo cada vez más dejada de lado y desplazada por otras prácticas y procedimientos de participación y representación política.»

⁴⁰ «En resumen, el proyecto del Estado social padece bajo la contradicción entre el objetivo y el método. Su objetivo es el establecimiento de formas vitales estructuradas igualitariamente que, al mismo tiempo, permitan ámbitos para la autorrealización y espontaneidad individual. Pero, evidentemente, este objetivo no puede alcanzarse por la vía directa de una aplicación jurídico-administrativa de programas políticos. La generación de nuevas formas de vida es una tarea excesiva para el medio del poder.» (Habermas, 1988, pág. 124).

⁴¹ Quizás se debió en gran parte a que las salidas que diagnosticaban de estas crisis no se cumplieron, mostrando así lo equivocado de su interpretación sobre las alternativas al Estado Social. Pienso que uno de estos casos fue el de Habermas (1975), como él mismo lo reconoce y sobre todo lo enfatiza Dubiel (93).

⁴² Sobre el significado e implicaciones de este concepto sigue siendo obligado el ensayo de Offe (1988).

⁴³ Planteado de otro modo, lo que «murió en Europa del Este fue la idea misma de administrar racionalmente las cosas para satisfacer las necesidades humanas, la factibilidad de poner en práctica la propiedad pública de los recursos productivos mediante una dirección centralizada, el proyecto mismo de basar la sociedad en la cooperación desinteresada, y la posibilidad de disociar las contribucio-

nes sociales de las recompensas individuales. (Por ende, si) las únicas ideas sobre un orden social nuevo se originan hoy en la Derecha, es porque el proyecto socialista (...), falló, tanto en el Este como en el Oeste» (Przeworski, 1993, pág. 83).

⁴⁴ Para el diseño de este escenario no tengo que usar la imaginación ni lo que con tanta sofisticación llaman algunos con el nombre de «prospectiva política». Simplemente me baso en lo que uno de los autores del paradigma de la transición recientemente ha avisado como una de las tendencias seguras hacia las que están derivando sociedades en proceso de cambio hacia la democracia. Me refiero con esto a Guillermo O'Donnell, que en dos ensayos recientes (1992) y (1995) reconoce que la expectativa de la transición a la democracia que sus análisis establecieron no se ha cumplido, y que por el contrario se está constituyendo un nuevo tipo de régimen al que llama «democracia delegativa».

⁴⁵ Éste es un breve resumen de lo que Sergio Zermeno describe en (1989).

⁴⁶ En el momento en que concluyo este ensayo tiene lugar un importante debate intelectual en México y cuyo centro es precisamente el concepto de progreso que se instaló con el proyecto modernizador que comenzó en el sexenio de Miguel de la Madrid, se consolidó en el de Salinas de Gortaria y hoy continúa en el de Ernesto Zedillo. No voy a reproducirlo porque es muy extenso y complejo, sólo puedo decir, sintetizando, que son dos las posiciones que se enfrentan en este debate: una' sostiene que con Salinas de Gortari se abrió para México un camino que no puede evitar y es, por lo tanto, necesario si quiere ser parte de los países modernos-desarrollados (Hector Aguilar Camín). Otra, es la que hace el balance de los saldos negativos y destructores que ha provocado esa modernización, cuyos electos no han sido los esperados y ha llevado, más bien, a la reproducción de todos los vicios y males que caracterizan al sistema político mexicano (corrupción, autoritarismo, patrimonialismo, etc.) (Carlos Monsiváis). Entre ambas posiciones noto la ausencia de un elemento sin el cual la modernización (y con ella el progreso), no se puede comprender: la *modernidad*. Entendida ésta como el medio a través del cual la modernización se hace reflexiva y adquiere así un sentido normativo, ligado a la justicia y la igualdad. Sin ella no es posible limitar y contener los efectos destructores que conlleva la modernización y que Monsiváis describe bien. No me extraña que este componente esté ausente en la concepción de progreso de Aguilar Camín, pues en ella se manifiesta una clara orientación tecnocrática que sobrevalúa los efectos positivos que por sí mismos producen los sistemas económico y administrativo dejados a su lógica propia. Percibo que Monsiváis la intuye en su defensa de la sociedad contra los efectos colonizadores del sistema y el mercado, aunque carece del concepto con el cual pensarlo. Pero lo más lamentable de todo, es que la izquierda organizada mexicana (léase PRD), esté ausente de este debate sobre todo porque carece de un concepto propio de progreso. Sólo esto explica que ella haya interiorizado los principios de una concepción que reproduce los términos de la derecha oficial (PRI) en su análisis de la «transición a la democracia». Como un testimonio de esto se puede consultar la revista *Coyuntura*, órgano del PRD y cuyos análisis reproducen todos los lugares comunes que hoy se discuten en México sobre la transición.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CAMÍN, Héctor (1988). «La transición mexicana», en *Nexos*, n.º 124.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor (1989). «Lectura de la democracia mexicana. Una entrevista», en *Nexos*, n.º 137.
- BAZDRESCH, Carlos (1988). «El cambio que viene», en *Nexos*, n.º 125.
- BERNESTEIN, Richard (1991). «Repensamiento de lo político y lo social», en *Pefiles filosóficos*, México, S. XXI.
- BARÓN, Atilio (1993). «La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas», en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, COLMEX.
- BOBBIO, Norberto (1986). «Liberalismo nuevo y viejo», en *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- CAMOU, Antonio (1992). «Gobernabilidad y democracia», en *Nexos*, n.º 170.
- CÓRDOBA, ARNALDO (1991). «Modernización y democracia», en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 1.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1995), México, Porrúa.
- COUFFIGNAL, Georges (1993). «¿Para qué sirve votar en América Latina?», en *Democracias Posibles*, México, FCE.
- DABL, Robert A. (1994). *¿Después de la revolución?*, Barcelona, GEDISA.
- DUBIEL, Helmut (1993). *¿Qué es neoconservadurismo?*, Madrid, Anthropos.
- DUBET, Francois (1993). «Democracia política y democracia social», en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, COLMEX.
- El Financiero* (1995), Año XV, n.º 3871.
- FARFÁN, Rafael (1988). «La repercusión de los conceptos de paradigma y ciencia normal de Thomas S. Kuhn en las ciencias sociales», en *Sociológica*, núms. 7-8.
- FERRY, Luc y Alain RENAULT (1990). *Filosofía política*. De los derechos del hombre a la idea republicana, México, FCE.
- FLISFISCH, Ángel (1987). «¿Puede la izquierda cambiar de ideales?», en *Zona Abierta*, n.º 45.
- FLISFISCH, Ángel (1989). «Gobernabilidad y democracia», *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, n.º 3.
- GARRETÓN, Antonio Manuel (1991). «Del autoritarismo a la democracia», en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 1.
- GUERRA, François-Xavier (1993). «La metamorfosis de la representación en el siglo XIX.», en *Democracias posibles*, México, FCE.
- GUIDO, Rafael y FERNÁNDEZ, Otto (1989). «El juicio al sujeto: un análisis de los movimientos sociales en América Latina», en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 4.
- HABERMAS, Jürgen (1968). «Política científica y opinión pública», en *Ciencia y Técnica como ideología*, Madrid, Técno.
- HABERMAS, Jürgen (1975). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Argentina, Amorrortu.
- HABERMAS, Jürgen (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili.
- HABERMAS, Jürgen (1988). «La crisis del Estado de Bienestar y el agotamiento de las energías utópicas», en *Ensayos Políticos*, Barcelona, Península.
- HABERMAS, Jürgen (1989). *Discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Alianza.
- HABERMAS, Jürgen (1993). «La soberanía popular como procedimiento», en *Moralidad, ética y política*, México, Alianza.
- HINKELAMMERT, Franz (1987). «El realismo como arte de lo posible», en *¿Qué es el realismo en política?*, Argentina, Catálogos edit.
- KELSEN, Hans (1977). *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, Guadarrama.
- KOSSELLECK, Reinhart (1993). «Sobre la relación entre el pasado y el futuro en la historia reciente», en *Futuro Pasado*, México, Paidós.
- LABASTIDA, Julio (1991). «México: transición democrática y reforma económica», en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 2.
- LECHNER, Norbert (1982). *¿Qué significa hacer política?*, Lima, Desco.
- LECHNER, Norbert (1980). «De la revolución a la democracia», en *Sociológica*, n.º 2.
- LECHNER, Norbert (1995). «¿Por qué la política ya no es lo que fue?», en *Nexos*, n.º 216.
- MATEUCCI, Nicola (1985). «Liberalismo», en *Diccionario de política*, vol. 2 México, S. XXI.
- MEYER, Lorenzo (1986). «La encrucijada», en *Historia General de México*, vol. 2, México, COLMEX.
- MERINO, Mauricio (1993). «Democracia, después», en *Nexos*, n.º 185.
- MARAVALL, José María (1989). «Transición política y consolidación de la democracia en España», en *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- MUÑOZ PATRACA, Víctor Manuel (1994). «Transición a la democracia», en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, n.º 157.
- MACPHERSON, C.B. (1968). *La realidad democrática*, Barcelona, Fontanella.
- MACPHERSON, C. B. (1981). *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza.
- MOUFFE, Chantal (1992). «Pensar la democracia moderna con, y contra, Carl Schmitt», en *Revue Française de Science Politique*, vol. 42, n.º 1.
- OSORIO, Jaime (1995). *Las dos caras del espejo*. Ruptura y continuidad en la sociología latinoamericana, México, Triana.
- O'DONNELL, Guillermo et. al. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, México, Paidós.
- O'DONNELL, Guillermo (1992). «¿Democracia delegativa?», en *Cuadernos del CLAEH*, n.º 61.
- O'DONNELL, Guillermo (1995). «¿Saben más los economistas?», en *Este País*, n.º 57.
- OFFE, Claus (1988). «Ingobernabilidad: sobre el renacimiento de teorías conservadoras de la crisis»; «Democracia de competencia entre partidos y Estado de bienestar keynesiano» y «Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional», los tres en, *Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Alianza.
- OFFE, Carl (1992). «¿Hacia el capitalismo por construcción democrática?», en *Revue Française de Science Politique*, n.º 6, vol. 42.
- OLVERA, Alberto, y AVRITZER, Leonardo (1992). «El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática», en *Revista mexicana de sociología*, n.º 4.
- PEREYRA, Carlos (1982). «Sobre la democracia en sociedades capitalistas y postcapitalistas», en *Sobre la democracia*, México, Cal y Arena.
- PEREYRA, Carlos (1987). «La cuestión de la democracia», en *Sobre la democracia*, Cal y Arena.
- PELLICANI, Luciano (1990). «Cultura política socialista y Europa», en *Socialismo y cultura*, Madrid, Sistema.

- POLANYI, Karl (1992). *La gran transformación*, México, FCE.
- PRZEWORSKI, Adam (1993). «Causas fundamentales y condiciones precipitantes de los cambios políticos en Europa Oriental», en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, COLMEX.
- RABOTNIKOT, Nora (1992). «El retorno de la filosofía política: notas sobre el clima teórico de una década», en *Revista mexicana de sociología*, n.º 4
- ROMERO, Jorge Javier (1992). «El pantano de la transición», en *Nexos*, n.º 176.
- ROMERO, Jorge Javier (1993). «La política de mañana», en *Nexos*, n.º 192.
- SARTORI, Giovanni (1991). *Teoría de la democracia*, vol. 1, México, Alianza.
- SARTORI, Giovanni (1993). *La democracia después del comunismo*, Madrid, Alianza.
- SANTISO, Javier (1993). «La democracia incierta», en *Revue Française de Science Politique*, vol. 43, n.º, 6.
- SEGOVIA, Rafael (1987). «La reforma democrática. Foro de Nexos», en *Nexos*, n.º 117.
- SCHMITT, Carl (1985). *El concepto de lo político*, México, Folios.
- SCHMITT, Carl (1990). *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Tecnos.
- UBALDI, Norma, y WINOCUR, Rosalía (1994). «Fantasías ciudadanas sobre 'El día después'», Mimeo.
- WHITEHEAD, Laurence (1993). «Liberalización económica y consolidación de la democracia», en *Democracias posibles*, México, FCE.
- ZERMEÑO, Sergio (1989). «El regreso del líder: crisis, neo-liberalismo y desorden», en *Revista mexicana de sociología*, n.º 489.
- ZERMEÑO, Sergio (1994). «De Tlatelolco a San Cristóbal: el laberinto de la sociedad», en *La Jornada Semanal*, n.º 247.

Heart of Darkness

The heart of darkness awaits. It's the unknown place that exists in the wilderness, among the people, inside your mind. As a researcher, you've chosen to venture into this shadowy world to extract its truths. How deep are you willing to go?

The expedition is difficult. You need the best tools.

Sociological Abstracts (SA) and Social Planning/Policy & Development Abstracts (SOPODA) outfit you for this important journey.

Drawing from more than 2,400 journals published in 35 countries, SA and SOPODA present abstracts of articles, books and conference papers. Bibliographic entries will guide you to relevant dissertations and important book and other media reviews. All are expertly classified and indexed for easy access.

SA and SOPODA are available in a variety of media: print, online, the sociofile CD-ROM, and magnetic tape.

Explore the unknown with confidence by using the most timely information directly related to your areas of interest and expertise.

SAI's Web site, located at www.socabs.org, contains searchable subsets, hot topics, the *Note Us* newsletter, and links to other relevant sites and resources.

For more information about our products and services, visit our Web site, or contact us at:



sociological abstracts, inc.

P. O. Box 22206, San Diego, CA 92192-0206

619.695.8803, Fax 619.695.0416

Internet: socio@cerfnet.com

Web site <http://www.socabs.org>

SAI products are available in print; online from Knight-Ridder, DIMDI, OCLC and Ovid; on CD-ROM from SilverPlatter, EBSCO, Ovid and NISC; and on magnetic tape directly from SAI. For document delivery contact SOCIOLOGY[®] Express. Phone: 619.695.8803 Fax: 310.208.2982